

Expediente: 322/21
Carátula: FLORES PEDRO ALBERTO C/ CASTRO VICTOR ROBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20238689873 - MEDINA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20184765447 - CASTRO, VICTOR ROBERTO-DEMANDADO
20323484350 - FLORES, PEDRO ALBERTO-ACTOR
20184765447 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
90000000000 - GUERRA, JULIO CESAR-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - FIGUEROA ROMERO, ANDREA VERÓNICA-POR DERECHO PROPIO
23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 322/21



H20901795710

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: FLORES PEDRO ALBERTO c/ CASTRO VICTOR ROBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 322/21.-

Concepción, 02 de diciembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 01/12/2025 del letrado Carrizo Gustavo :

Téngase por contestado el traslado por parte del letrado Carrizo Gustavo.

En consecuencia pasen los autos del titulo a Despacho para resolver el recurso de revocatoria.- JLT

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.